

Informe

El maltrato a las personas de edad fue detectado desde mediados de los años setenta, pero no es hasta la década siguiente, y en los Estados Unidos, cuando se institucionaliza el término de elder abuse. Cada persona de esta sociedad es capaz de definir y desgraciadamente a veces padecer, el maltrato de una manera diferente. La referencia más actual sobre este problema la encontramos en la Declaración de Toronto de 2002. “Acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana”. Prevenir el maltrato en las personas mayores es algo más complejo que definirlo. El perfil del agresor es tan sencillo como ambiguo. “Hombre, varón, de sexo masculino....”.

MALTRATO, LA VEJEZ AGREDIDA

**Los más mayores se
convierten en los
más vulnerables**



Texto: Miguel Núñez Bello
Fotos: Archivo y Miguel Núñez

Ponerle cara al maltratador parece mucho más complicado porque según los expertos esta persona mantiene una normalidad social y conductual, que sólo se modifica cuando el caso es denunciado, pero hasta ese momento todos lo consideran como una persona dentro de la normalidad. De esa opinión es Miguel Lorente, médico forense y secretario de Estado Contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad. “que la mayoría de los agresores desarrollan habilidades especiales a la hora de relacionarse con otras personas fuera del hogar. Son personas afables que intentan ganarse la confianza y el respeto de los demás, incluso tratando en ocasiones a la mujer de manera exquisita cuando se les ve en público, buscando la integración social en el terreno que le interesa a la sociedad, el público, y manifestando la verdadera consideración que tiene a la mujer en el seno del hogar o ante determinadas circunstancias. Sabe que será su mejor coartada y el argumento más rotundo a su favor en caso de que el caso trascienda a lo público.”

En la actualidad, muy pocos estudios pueden valorar con exactitud la incidencia del maltrato en nuestra sociedad. La mayoría coincide que los casos denunciados no superan el 10% de los reales, de ellos el seguimiento de los procedimientos judiciales abiertos nos indica que la investigación se limita al 50%, por lo que realmente hablamos del 5% de los casos reales, y de ellos sólo podremos acceder por medio de los estudios a los condenados que, además, quieren colaborar en este tipo de investigaciones, que no suelen ser muy numerosos, por lo que los trabajos centrados en los agresores con dificultad pueden llegar al 1% del total.

Muchos sociólogos se basan en los estudios que comenzaron Hamberger y

Hastings en 1986 para clasificar al maltratador como un agresor con características de personalidad antisocial y tendencia a perpetrar actos con extrema violencia sexual y física (5-8%). Agresor con características de personalidad antisocial con tendencias a realizar actos con extrema violencia física y verbal, pero no sexual (30-40%), agresor sin un perfil psicológico marcado que realizan abuso verbal y físico, pero a niveles menos severos que los otros dos grupos (52-65%). Sin embargo para Lorente, el factor de riesgo más importante es “haber sido testigo o víctima de violencia por parte de los padres durante la infancia o adolescencia”.

De la lectura de varios de sus libros (“Mi marido me pega lo normal”, “Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso”) Miguel Lorente es capaz de sacar algunas conclusiones que se reflejan en la actualidad. “Cualquier violencia es injustificada, pues simplemente no debería utilizarse, el objetivo que pretende conseguir con esa agresión no es ocasionar unas determinadas lesiones, producir un hematoma, unos arañazos, sino que lo que realmente busca es aleccionar a la mujer para dejar de manifiesto quién mantiene la autoridad en la relación y cual debe ser el papel que debe jugar cada uno en ella”. No hay duda de que la mujer queda entonces sometida “a los criterios, voluntad y deseos del hombre y el estar controlada por él, que en cualquier momento puede pedirle cuentas de sus actividades. Por eso el hombre cuando agrede no finaliza la discusión”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA FAMILIAR

Las víctimas de este tipo de violencia no lo es sólo la mujer, sino que pueden llegar a serlo todos los miembros de la familia (hijos, ancianos, padre, madre,...) del mismo modo los autores pueden ser cualquier miembro del grupo, actuando normalmente por motivos más específicos.

“El ambiente doméstico o familiar, pues, sólo es un escenario, quizá el más importante en términos de frecuencia, pero no el único ni probablemente el más trascendente, ya que se puede iniciar durante la relación de noviazgo y, sobre todo, no finaliza cuando se acaba la relación familiar o desaparece el contexto doméstico. En ocasiones es más bien al contrario, la situación se agrava y se produce un mayor acoso y persecución de la mujer con el consiguiente daño psíquico, y unas agresiones físicas quizá no tan repetidas, pero sí más violentas, como si en una agresión descargara toda la agresividad acumulada de varios de los episodios anteriores, llegando en algunas ocasiones a cuadros que suponen un importante riesgo para la mujer e incluso al homicidio” asegura el secretario de Estado Contra la Violencia de Género. Es en esta situación en la que la relación está en vías de acabar o ya finalizada



Informe MALTRATO, LA VEJEZ AGREDIDA

cuando la idea de la mujer como pertenencia más puede desencadenar la violencia, al ver que le ha sido despojada y que puede ser compartida con otra persona.

Lorente define el Síndrome de Maltrato a la Mujer como “el conjunto de lesiones físicas y psíquicas resultantes de las agresiones repetidas llevadas a cabo por el hombre sobre su cónyuge, o mujer a la que estuviese o haya estado unido por análogas relaciones de afectividad.” El síndrome de maltrato a la mujer (SIMAM) viene definido, pues, por un cuadro de lesiones resultante de la interacción de los tres elementos que intervienen en las lesiones: el agresor, la víctima y las circunstancias del momento o contexto. Ello quiere decir que no toda lesión producida a una mujer debe considerarse como un síndrome de maltrato, sino que deben existir una serie de características.

APOYO A LOS MAYORES

La Fundación Viure i Conviure de la obra social Caixa lleva desde 2001 ofreciendo todos sus recursos y servicios para mejorar la vida de las personas mayores. Josep Solans es el di-



En el centro de la imagen Miguel Lorente, médico forense y secretario de Estado Contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad.

rector gerente de esta entidad y el primero en apostar para que “los mayores no sólo vivan más años, sino que lo hagan con calidad y dignidad de vida”. Para conseguir este objetivo se debe conocer muy bien las posibilidades de riesgo para evitar situaciones tan trágicas y diversas en las que se manifiesta el maltrato. “Debe de preocuparnos la vulnerabilidad de las personas de edad avanzada, centrada sobre todo en su fragilidad, tanto física como intelectual o psicológica, las condiciones económicas de la persona mayor son igualmente importantes”.

Desde la Fundación por tanto, se quiere prevenir el aislamiento social porque “tener pocas relaciones favorece que se puedan producir malos tratos”.

La Asociación Ayuda al Anciano (902 43 17 69) se creó hace unos años con el objetivo de atender las demandas de los más mayores en cuanto a residencias, atención sanitaria, jurídica y malos tratos. En este sentido se quiere insistir en los derechos y ayudas que los mayores pueden recibir ante situaciones de malos tratos.

El derecho a tener un trato digno –aseo, alimentación, terapia...- a elegir una residencia, a defenderse de los malos tratos, abusos y negligencias - estos abusos los suelen padecer los mayores con algún tipo de demencia, asistidos, incapaces, dependientes; incluso por las personas que más les quieren su familia y sus cuidadores (residencia) que suelen considerar normal este mal trato. En los Hospitales los mayores son casi el 80% y es más fácil que sean motivo de negligencias, abandono (heridas por inmovilización) y poca vigilancia diurna y nocturna. Esta ONG aunque trabaja con sedes en Madrid, Castilla-La Mancha y León, facilita apoyo a todos los mayores de España.



Tener pocas relaciones favorece que se puedan producir malos tratos.

SÍNDROME DE LA ABUELA ESCLAVA Y DIÓGENES

La Fundación Viure i Conviure pone en alerta a la sociedad ante dos síndromes que están tomando gran relevancia en nuestra sociedad.

- Síndrome de la abuela esclava

Se trata de una enfermedad grave que afecta a mujeres mayores con exceso de responsabilidades directas de ama de casa, cuidadora y educadora, funciones asumidas voluntariamente y con agrado durante muchos años. Se caracteriza por el elevado grado de sufrimiento crónico que provoca, con gran deterioro en la calidad de vida.

- Síndrome de Diógenes

Se trata de una conducta de aislamiento comunicacional con ruptura de las relaciones sociales, negligencia de las necesidades básicas (como higiene, alimentación, cuidados de salud o vestido), reclusión domiciliar, rechazo de las ayudas y negación de la situación patológica; se presenta habitualmente en personas solitarias. Se basa en el estilo de vida misantrópico y solitario del filósofo griego. Se trata de un

TIPOS DE MALTRATOS EN MAYORES

1. **Abuso físico:** "Es el uso de la fuerza física que ocasiona heridas, dolor o lesiones corporales".
2. **Abuso psicológico:** "Es infringir angustia, pena o estrés a través de actos o palabras". Se pueden reconocer cuando hay agresiones verbales repetidas (gritos e insultos), intimidaciones o amenazas. También acciones denigrantes que hieran o atenten contra la autoestima o la dignidad, como pueden ser el aislamiento, la privación o la infantilización.
3. **Abuso sexual:** "Incluye todo acto sexual sin consentimiento, la violación, los tocamientos, los atentados contra el pudor, como por ejemplo, el acoso y la realización de pornografía. También cualquier contacto sexual con una persona mayor que sea incapaz de poder dar su consentimiento explícitos".
4. **Abuso económico:** "Es el uso ilegal o indebido de propiedades o finanzas pertenecientes a una persona mayor. Negar el derecho al acceso y control de los fondos personales. Los fraudes, robos o hurtos cometidos por una persona de confianza del anciano. La modificación forzada, coercida o engañosa del testamento u otros documentos jurídicos". Se puede reconocer, o sospechar que están ocurriendo cuando hay pérdidas inexplicables de patrimonio o de objetos de valor, o cuando de repente aparecen desconocidos o familiares muy interesados en una persona mayor cuando esta maneja copiosas sumas de dinero.
5. **Negligencia:** "Es no atender las necesidades básicas de una persona mayor como son la salud, la alimentación, el vestir, la higiene personal y la vivienda.
6. **Autonegligencia:** "Cuando el comportamiento de una persona mayor amenaza su propia vida, salud o bienestar, por ejemplo, cuando rechaza una vivienda, comer, lavarse o vestirse". Se reconocen por ser personas que han perdido su capacidad para garantizar su propio bienestar. Queda excluido del concepto de autonegligencia las actuaciones voluntarias por parte de una persona mayor competente que realiza conscientemente y por decisión propia estos tipos de comportamientos, aunque sea para llamar la atención; en definitiva, si se trata de una forma de vida que puede parecer negligente a los demás pero de la cual el anciano es plenamente consciente.
7. **Abandono:** "Se considera abandono a la deserción completa por parte de la persona que ejerce como cuidador o responsable". Se puede reconocer cuando una persona que depende de otros es dejada en una institución, lugar público o en el propio domicilio, sin supervisión ni apoyo. No debe confundirse el concepto abandono con el de negligencia ya que en muchos casos hay una confusión semántica al usarse la expresión "está muy abandonado" para expresar descuido o negligencia.
8. **Vulneración de los derechos:** "Comprende la pérdida del derecho a la intimidad o privacidad o pertenencias. La negación del derecho a decidir sobre aspectos de la vida privada como casarse, divorciarse, recibir visitas o relacionarse con amigos. Incluye también forzar el ingreso en una residencia o institución así como el desalojo del domicilio propio (acoso inmobiliario)". Todas las formas de malos tratos llevan implícita una vulneración de los derechos de las personas mayores y por tanto en este apartado se incluyen sólo los aspectos no contemplados en las demás tipologías y que suponen un maltrato per se.

síndrome que se produce con más frecuencia en mayores como consecuencia de la interrelación de factores de tres tipos:

a) Rasgos de personalidad previos, que implican tendencia al aislamiento, dificultades de adaptación social, rechazo de las relaciones humanas, misantropía (persona que se aleja del trato con la gente), etc.

b) Factores estresantes propios de la edad tardía: dificultades económicas, muertes familiares, rechazo familiar, marginación social y otras.

c) La soledad que inicialmente puede surgir condicionada por las circunstancias y que posteriormente es buscada y deseada voluntariamente.

SOCIOLOGÍA DE LA VEJEZ

El único estudio que se ha hecho en España sobre la incidencia del maltrato en las personas mayores que reciben ayuda a domicilio, corresponde a María Teresa Bazo, catedrática de Sociología de la Universidad del País Vasco. Posiblemente sea la voz más cualificada para hablar sobre la vejez, y una de las más escuchadas en la Organización Mundial de la Salud, al representar a nuestro país en la International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA). Pese a que como ella misma asegura "todavía no sabemos nada sobre qué sucede entre quienes no reciben ayuda sean dependientes o independientes funcionalmente". Este informe está avalado por ministerios y ayuntamientos, pero también por sabias palabras y acertados consejos.

Bazo asegura que podría decirse que en "España hay cerca de 5.300 personas ancianas que reciben asistencia domiciliaria y que podrían estar sufriendo algún tipo de maltrato por parte de sus familiares principalmente". En el 81% de los casos, es la

Informe MALTRATO, LA VEJEZ AGREDIDA

mujer la víctima de esta desagradable situación, y en el 19% lo es el hombre. La vejez muchas veces va asociada con la vulnerabilidad. De la lectura pausada de estos datos, sobresale conocer que el 55% de los casos de malos tratos, éstos han sido perpetrados por los hijos e hijas biológicos y políticos, en el 12% de los casos por el cónyuge, en el 7% por hermanos o hermanas, y en el 25% por otras personas. Esta socióloga de la vejez añade que “es mayor la existencia de abandono o negligencia en el trato (de carácter físico y/o psicológico) que los malos tratos propiamente dichos. También que los varones analizados en proporción y en relación a las mujeres, sufren algo más de negligencia, mientras que las mujeres proporcionalmente y en relación a los varones sufren más malos tratos (físicos, psicológicos y abuso material).

SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO

Pese a que el estudio -único en España- realizado por María Teresa Bazo fue elaborado en 2000, es preciso resaltar que es necesario apoyar a las personas ancianas frágiles y a sus familias, para que puedan seguir com-

partiendo el hogar, la vida, y los últimos años en un ambiente beneficioso para todos, o al menos no dañino para nadie. La opinión expresada desde el despacho que posee Bazo en la Universidad del País Vasco, está avalada por infinidad de encuestas, números y opiniones que quedan guardados sobre un estudio concluido en varios años. Si nos ceñimos a la fecha de publicación del mismo, podríamos asegurar “que la población de personas mayores de 65 años en España es de 6.196.300 personas y son atendidas por el SAD (servicio de ayuda a domicilio) alrededor del 1,8%, es decir, unas 112.772 personas. Podría estimarse que si alrededor del 4,7% de ellas sufriera algún tipo de maltrato, eso supondría un número de aproximadamente 5.300 personas víctimas de negligencia y malos tratos, sólo entre las personas que son atendidas por el SAD”.

Nos quedaría por saber cuántas personas que con características parecidas a las de la muestra, pero que por diversas razones no reciben el apoyo de los servicios domiciliarios, pueden estar siendo también víctimas silenciosas de abusos en la intimidad del



hogar. Tampoco cuántas entre la población general anciana pueden sufrir algún tipo de negligencia o maltrato. Esta catedrática cree “que teniendo en cuenta que las mujeres viven más que los varones, aunque muchas de ellas lo hacen en peores condiciones de salud y económicas, son más proclives que ellos a sufrir malos tratos. En primer lugar en números absolutos, porque son más, más ancianas y más frágiles. Ellas en relación a los varones, sufren más los tipos

M^a Teresa Bazo, catedrática de Sociología de la Universidad del País Vasco.



La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU reconocía en 1993, que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, ratificado en Beijing'95, al afirmar que los derechos humanos de mujeres y niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos Universales.

de malos tratos más severos. También las mujeres sufren al mismo tiempo más cantidad de tipos de malos tratos acumulados que los varones”.

EDUCACIÓN SOCIAL FRENTE AL MALTRATO

Según un estudio de la obra social de Caja Madrid con mujeres de más de 60 años de los 39 centros distribuidos entre la Comunidad de Madrid, Castilla La Mancha y Ceuta, la mayoría considera que el maltrato debe corregirse con una buena educación social dentro del seno familiar. Asimismo, a pesar de contar con información suficiente acerca de los diferentes tipos de maltrato, la mayoría de las mujeres sondeadas coincide en ver el tema como algo ajeno a ellas, como un problema individual y no social.

El 46% consideran que ser mujer conlleva mayor riesgo de sufrir maltrato y soledad debido a la falta de autonomía, independencia económica y una mayor vulnerabilidad. Por otro lado, el 24% de las participantes consideran que la soledad es igual para ambos sexos y que cada vez se conocen más casos de maltrato masculino. Esto ocurre ya que el perfil de la mayoría de participantes es mujer, educada en otra sociedad o época, en la que no se contaba con su opinión y vivían, o viven, sometidas al hombre como figura de autoridad.

El informe asegura que el 83% de las personas mayores cree que es la pareja quien en la mayoría de los casos ejerce el maltrato tanto en el caso masculino como en el femenino, aunque desafortunadamente se incrementan los casos de maltrato sobre la mujer. Y, por otro lado, el 60,7% considera que los hijos o padres también pueden ejercer maltrato.

En lo que respecta a los recursos que las mujeres mayores de 60 años

conocen para luchar contra el maltrato, la mayoría de ellas realiza una valoración muy positiva por las posibilidades existentes para combatir esta

situación. La gran mayoría, casi el 70%, conoce los teléfonos de ayuda, las casas de acogida o los servicios asistenciales.

LLAMADA A LA ATENCIÓN

Si pensásemos en una declaración dirigida a la prevención del maltrato a las personas mayores, se deberían de tener en cuenta las siguientes consideraciones.

- **Faltan bases legales.** Cuando se identifican casos de maltrato al anciano, habitualmente no se abordan por falta de instrumentos legales apropiados para responder a ellos.
- **La prevención del maltrato a las personas mayores requiere la implicación de múltiples sectores y la movilización de la sociedad.**
- **Los trabajadores de atención primaria tienen un papel muy importante, ya que tratan con los casos de maltrato al anciano de forma regular – aunque con frecuencia no los reconocen como tales.**
- **Es vital la educación y diseminación de la información – tanto en el sector formal (educación a profesionales) como a través de los medios de comunicación (combatir el estigma, abordar los tabúes y ayudar a eliminar los estereotipos sobre las personas mayores).**
- **El maltrato a las personas mayores es un problema universal. La investigación realizada hasta ahora muestra que es prevalente, tanto en el mundo desarrollado como en el que está en vías de serlo. En ambos, el maltratador suele ser bien conocido por la víctima, y es en el contexto familiar y/o en la unidad donde se aportan los cuidados donde ocurren la mayoría de los casos de maltrato.**
- **Es fundamental una perspectiva cultural para entender en profundidad el fenómeno del maltrato al anciano – es decir, el contexto cultural de cualquier comunidad particular en que ocurra.**
- **Es igualmente importante considerar una perspectiva de género, ya que los complejos aspectos sociales relacionados ayudan a identificar el tipo de maltrato y quién lo inflige.**
- **En cualquier sociedad algunos subgrupos de población son particularmente vulnerables al maltrato a las personas mayores – como los muy ancianos, los que sufren incapacidad funcional, las mujeres y los pobres.**
- **En definitiva, el maltrato a las personas mayores sólo se podrá prevenir de forma eficaz si se desarrolla de forma conjunta una cultura que favorezca la solidaridad intergeneracional y que rechace la violencia.**
- **No es suficiente identificar los casos de maltrato a las personas mayores. Todos los países deben desarrollar las estructuras que permitan la provisión de servicios (sanitarios, sociales, de protección legal, policiales, etc.) para responder de forma apropiada y eventualmente prevenir el problema.**

El Plan Internacional de Acción de Naciones Unidas adoptado por todos los países en Madrid, en abril de 2002, reconoce claramente la importancia del maltrato a las personas mayores, y lo pone en el contexto de los Derechos Humanos Universales. La prevención del maltrato a las personas mayores en un mundo que envejece, es un asunto de todos y el respeto debe de estar en cada uno de nosotros.